



## Comunicado de prensa

### **El Consejo Escolar del Estado da luz verde al proyecto de RD de ingreso y acceso a la Función Pública Docente**

El Consejo Escolar del Estado, en reunión mantenida hoy martes 19 de diciembre, ha aprobado el proyecto de RD de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades. FETE-UGT valora el apoyo que supone el visto bueno de esta norma por parte del máximo órgano consultivo en la educación no universitaria.

Para nuestra organización, el Real Decreto que sale con el apoyo de la comunidad educativa supone desarrollar la disposición transitoria 17 de la LOE para conseguir el objetivo de rebajar al 8% la precariedad laboral del sector.

FETE-UGT no entra a analizar la constitucionalidad del aspecto más polémico del proyecto de Real Decreto de Acceso, que contempla suplir la parte de la oposición en la que el candidato tendría que demostrar su capacidad práctica para la docencia –desarrollo de una unidad didáctica- por un informe que valore su competencia docente. En cualquier caso, la legalidad de este punto concreto es responsabilidad del Ministerio de Educación, así como del Consejo de Estado.

Nuestra organización subraya que mejorar este proyecto de Real Decreto es fruto de la negociación colectiva para un periodo transitorio de dos convocatorias por cuerpo. Aquellos profesores que han estado ejerciendo la docencia sin ser evaluados negativamente por parte de la Administración tendrán más posibilidades para obtener un puesto dentro del sistema.

La negociación colectiva en la Función Pública viene marcada por excepciones a la norma que permiten acabar con la precariedad laboral. Ejemplo de ello lo tenemos en Sanidad, cuando el Gobierno del Partido Popular acordó con las organizaciones sindicales un sistema de acceso que primaba la experiencia. Más recientemente, y en el entorno de la ley universitaria, se ha cambiado un proceso de habilitación por uno de acreditación.



Para FETE-UGT, como organización sindical y por tanto como representante de los trabajadores, resulta prioritario acabar con la precariedad laboral y cumplir nuestro compromiso con el colectivo interino. No queremos inmiscuirnos en debates que no deben preocupar a los sindicatos y sí a los responsables públicos, como son los aspectos jurídicos.

Valoramos que las enmiendas que hemos presentado al texto hayan sido aceptadas ya que lo mejoran sustancialmente. Estas se refieren a la modificación del baremo ajustándolo a las horas reales de formación, al reconocimiento de la formación permanente en la parte definitiva del proyecto y a la posibilidad de presentarse al concurso oposición a los Profesores técnicos con titulación de F.P .

FETE-UGT apoyó en la mesa sectorial de educación esta norma, ya que en ella aparecían los informes, una mayor optatividad, valoración al máximo de la experiencia docente y se mejoraba el acceso entre cuerpos docentes.

Con este proyecto mejora el ingreso no sólo para el profesorado que presta servicios, sino también para aquéllos que lo intentan por primera vez.

19 de diciembre de 2006